



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcmontoya CARLOS ANDRES MONTOYA RESTREPO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 12/01/2022 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	522	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	314.725.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	314.725.000,00	Saldo x Comprometer:	314.725.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	522	Fecha Registro:	2022-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

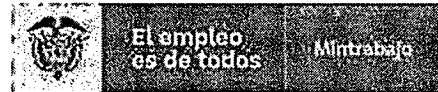
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940182 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
<b>Total:</b>						314.725.000,00	0,00	314.725.000,00	314.725.000,00	0,00

Objeto: OBJETO: SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - Prestar servicios profesionales en el ecosistema?Sennova?para ejecutar proyecto aprobado con id: 9759-SALUD PUBLICA

*Maria Elvira Quintero Guedes*

Firma Responsable



5-94011 05-2-2022-000064  
 Medellín, 04/01/2022 7:01 P.M.

Doctor  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional Antioquia  
 SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Contrato

Respetado Doctor Rendón,

Muy gentilmente solicitamos la autorización del siguiente contrato de prestación de servicios personales, tal como se relaciona a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL	POA	No. Contratos	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	ROL
5_9401_335 prestar servicios profesionales en el ecosistema Sennova para apoyar desde el centro de servicios de salud las actividades relacionadas con la gestión y transferencia del conocimiento y tecnología de acuerdo con el sistema de gestión del conocimiento Sennov	100012	1	11,5	\$ 5.360.000	\$ 61.640.000	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
5_9401_329 prestar servicios profesionales para apoyar la gestión editorial desde el centro de servicios de salud de los resultados de las actividades de i d i la producción académica y de la línea de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema sennova realizando actividades tales como diagramación corrección de estilo y ajustes requeridos para mantener la identidad corporativa de cada uno de los documentos publicados	100013	1	10,5	\$ 3.950.000	\$ 41.475.000	AUX EDITORIAL

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
 Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
 PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co

SENAComunica





<p>_9401_330 prestar servicios profesionales para promover desde el centro de servicios de salud las actividades de la estrategia nacional de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema senova para la gestión de la producción académica científica de investigación y divulgación del sena.</p>	100014	1	10,5	\$ 3.950.000	\$ 41.475.000	GESTOR EDITORIAL
<p>5_9401_331 prestar servicios profesionales para apoyar desde el centro de servicios de salud las actividades de la estrategia nacional de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema senova relacionadas con la producción de documentos científicos y generación de espacios para la transferencia de conocimiento y resultados en i d i a la comunidad sena.</p>	100015	1	10,5	\$ 5.253.000	\$ 55.156.500	EXPERTO PRODUCCIÓN CIENTIFICA
<p>9401_353 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar acciones de implementación del proyecto supervisar acopio de la información y documentar la experiencia requerida para el desarrollo del proyecto de i d i s g p s 9759 2022</p>	100016	1	10	\$ 4.200.000	\$ 42.000.000	INVESTIGADOR CON ESPECIALIZACIÓN
<p>5_9401_349 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la implementación del proyecto a nivel estratégico y orientar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el</p>	100017	1	10,5	\$ 4.900.000	\$ 51.450.000	INVESTIGADOR CON MAESTRIA

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
 Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
 PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co





desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022						
5_9401_359 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la incorporación de programas de educación para la salud y documentar la experiencia según protocolo de investigación requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022.	100018	1	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	INVESTIGADOR PREGADO EDUCACIÓN
05_9401_358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	100019	1	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	INVESTIGADOR PREGADO GESIS
5_9401_360 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la implementación de las acciones de reducción del riesgo en salud publica y realizar divulgación de los resultados requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022.	100020	1	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	INVESTIGADOR PREGADO SALUD
5_9401_357 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el levantamiento de los requisitos para el desarrollo de las soluciones tecnológicas y administrar el acoplo de la información requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	100021	1	10	\$ 4.000.000	\$ 40.000.000	INVESTIGADOR PREGADO SISTEMAS

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co

SENA Comunica





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

5_9401_354 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de levantamiento de requisitos realizar el acopio de la información y disponer de los datos para este propósito requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	100022	1	9,5	\$ 2.150.000	\$ 20.425.000	INVESTIGADOR TECNICO 1
5_9401_355 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de establecimiento de las variables de la información en salud y documentar la experiencia según protocolo de investigación requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	100023	1	9,5	\$ 2.150.000	\$ 20.425.000	INVESTIGADOR TECNICO 2
5_9401_356 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de implementación de las acciones de reducción del riesgo en salud pública y realizar divulgación de los resultados requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	100024	1	9,5	\$ 2.150.000	\$ 20.425.000	INVESTIGADOR TECNICO 3
5_9401_338_339_340. Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de Sennova asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Servicio Tecnológico técnico del Centro de Servicios de Salud.	100025- 100034- 100035	3	11,5	\$ 3.925.000	\$ 135.412.500	PERSONAL TECNICO PREGADO

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
PBX (57 1) 5461500  
www.sena.edu.co

SENAComunica





El empleo es de todos Ministerio de Educación

<p>_9401_693 Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas relacionadas con la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico especial del centro de servicios de salud, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de Sennov</p>	100026	1	11,5	\$ 4.900.000	\$ 56.350.000	RESPONSABLE GESTIÓN TECNICA MAESTRIA
<p>5_9401_694_695_696 prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas relacionadas con la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico especial del centro de servicios de salud, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de Sennova.</p>	100027-100028-100029	3	11,5	\$ 3.925.000	\$ 135.412.500	RESPONSABLE GESTIÓN TECNICA PREGRADO
<p>5_9401_350 prestar servicios de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación</p>	100028	1	11,5	\$ 2.150.000	\$ 24.725.000	PERSONAL TECNICO

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
 Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
 PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co





El empleo  
es de todos

Ministerio de Salud

mantenimiento y mejora del sistema de gestion del servicio tecnologico tecnico del centro de servicios de salud						
5_9401_352. Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de Sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestion del Servicio Tecnológico especial del Centro de Servicios de Salud.	100029	1	11,5	\$ 3.925.000	\$ 45.137.500	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL
5_9401_351 prestar servicios de apoyo a la gestion para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestion del servicio tecnologico tecnico del centro de servicios de salud	100030	1	11,5	\$ 2.437.953	\$ 28.036.460	PERSONAL TECNICO TECNOLOGO
5_9401_347 Prestar servicios profesionales para asegurar la planificacion el desarrollo la implementación el mantenimiento la mejora del sistema de gestión y apoyar la consolidacion de las estrategias para el cumplimiento de indicadores el apoyo en las rutas de atencion de usuarios internos y externos y las acciones de i d i de los Laboratorios Central de Conocimiento KPO y Planta de Preparaciones Magistrales y Biocosméticos del	100031	1	11,5	\$ 4.200.000	\$ 48.300.000	RESPONSABLE CALIDAD

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
 Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
 PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co

SENA Comunica





El empleo es de todos

Mintrabajo

Centro de Servicios de Salud de Servicios Tecnológicos de Sennova .						
5_9401_698 Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas relacionadas con la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico técnico del Centro de Servicios de Salud, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de Sennova.	100032	1	11,5	\$ 3.925.000	\$ 45.137.500	RESPONSABLE GESTIÓN TÉCNICA
5_9401_697 Prestar servicios profesionales para responder por la gestión implementación mantenimiento mejora del sistema de gestión la operación y atención de usuarios internos y externos los servicios tecnológicos técnicos y especiales del Centro de Servicios de Salud y el fomento de la I+D+i mediante la planificación orientación y verificación de los procesos técnicos y administrativos de la línea de Servicios Tecnológicos de Sennova.	100033	1	11,5	\$ 4.900.000	\$ 56.350.000	RESPONSABLE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>			<b>\$ 1.089.332.960</b>	

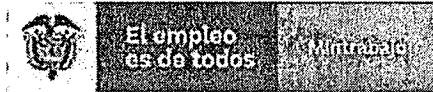
Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado de inexistencia del personal

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
 Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
 PBX (57 1) 5461500  
 www.sena.edu.co

SENAComunica






- Estudios previos incluye Análisis del Sector
- Formato de Autorización

Cordialmente,

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora  
Centro de Servicios de Salud

Revisó: Diana Catalina Arcila Echavarría Cargo: Profesional 8 – Dinamizadora SENNOVA

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud  
Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. -  
PBX (57 1) 5461500  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 SENAComunica





**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**FORMATO ESTUDIO PREVIO**  
**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>5_9401_358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Profesional de gestión de la información en salud o áreas afines</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>25 meses de experiencia relacionada. Con experiencia en el sector, auditoría en salud o gestión de proyectos.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$40.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2022, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) cada uno.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>10 meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2022</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Medellín y su área metropolitana</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la Dinamizadora SENNOVA o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Subdirectora del Centro de Servicios de Salud</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Servicios de Salud del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA -SENNOVA- es una estrategia institucional para la formación integral y la inclusión de procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i en las regiones. La estrategia está compuesta por tres programas: investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que soportan la ejecución de



actividades, indicadores y metas establecidas institucionalmente para el alcance de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional, observando su pertinencia técnica, territorial y social, a partir de la lectura de las necesidades regionales.

Entre las actividades que tienen lugar en SENNOVA, se encuentran la generación de mecanismos e instrumentos que propenden por el desarrollo de habilidades y destrezas I+D+i en la comunidad SENA y fomenten la sinergia entre los sectores académico, productivo, social y estatal. De cara a estos sectores, se procura igualmente la generación de escenarios para la aceleración de proyectos de I+D+i, espacios de experimentación y formación que permiten evidenciar la utilidad del conocimiento científico en niños y jóvenes de educación básica y media, servicios de asistencia y consultoría técnica especializada, normalización, metrología y calidad; todo lo anterior articulado mediante acciones de apropiación de la cultura de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Las actividades enunciadas encuentran financiación en los recursos de la Ley 344 de 1996 que, en su artículo 16 establece: “De los recursos totales correspondientes a los aportes de nómina que trata el artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) destinará un 20% de dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo”. Al respecto, el Acuerdo 03 de 2012 del Consejo Directivo Nacional del SENA, además de determinar la formulación de proyectos como mecanismo de acceso a los recursos antes mencionados, define entre los parámetros específicos para la inversión de los recursos, la Generación de capacidades regionales; así mismo reconoce los Centros de Formación profesional del SENA, como actores de las acciones para la promoción de la competitividad y la innovación, de forma individual o bajo esquemas grupales, a través de la presentación y ejecución de proyectos para ser apoyados con recursos de la Ley 344 de 1996.

Al consultar el contexto que cobija las apuestas nacionales en ciencia, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, permiten identificar en diferentes apartes y de manera particular en el V. *Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*, las rutas que deben guiar las gestiones de los actores públicos relacionados con la CTel. Se reconocen especialmente dos componentes:

- Para las acciones indicadas en el aparte A. *Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces*, el SENA cobra una importancia fundamental, dada su cobertura a lo largo del territorio y con ello la posibilidad de incidencia en los procesos de I+D+i a nivel regional. Se explicitan en este aparte entre los siguientes objetivos y estrategias 2. *Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional*, a través del fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad CRC y la incorporación de los diferentes actores a esta instancia, con miras a aportar al desarrollo socioeconómico y la competitividad, con propuestas enfocadas en la solución de problemas y el desarrollo de ventajas competitivas regionales.
- El aparte B. *Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación* de este mismo Pacto, propone entre los objetivos y



estrategias, Objetivo 1: Aumentar la inversión para CTel y Objetivo 2: Incrementar la eficiencia de la inversión pública en CTel, definiendo entre los mecanismos para ello, el fortalecimiento de capacidades de estructuración, ejecución, seguimiento y valuación de programas y proyectos de CTel, fin fundamental de la presente convocatoria.

En la línea demarcada por las Bases del Plan de Desarrollo y la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide, se hace necesario avanzar en la lectura de SENNOVA como parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación - SNCI, creado por el artículo 172 de la Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, , con el objetivo de fortalecer la competitividad a través de la articulación de diferentes sistemas entre los que se encuentra el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI.

En suma, el esquema para la Convocatoria SENNOVA 2022 para la financiación de proyectos de investigación recogió un avance en la articulación entre la inversión de los recursos para la competitividad y la innovación definidos por la Ley 344 de 1996 y la visión planificada del desarrollo en el territorio en ciencia, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad, tanto en el marco del SNCI a través de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, como hacia el interior de la Entidad con el instrumento Plan Tecnológico y la articulación con Mesas Sectoriales; así mismo se promueve en el enfoque territorial del proceso con la articulación de las Direcciones Regionales del SENA, actores del nivel regional del SNCI, e integradores al interior de la Entidad de la gestión de los Centros de Formación Profesional, como la instancia más próxima a los sectores de interés del SENA en el territorio. Finalmente, procura articular un esquema común para los servicios SENNOVA, acorde con los objetivos de cada uno, fortaleciendo su planeación unificada a lo largo del territorio.

De esta forma, se aporta a la consecución del Objetivo Estratégico PM 4 del Plan Estratégico de la Entidad, que propone “Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y el tejido empresarial del país” mediante la mejora en las capacidades de las personas a través de proyectos de CTel, que impactan el desarrollo local.

Luego de realizar el reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo; del documento CONPES 3866; y teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, se establece que los Centros de Formación SENA son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Tanto en los mencionados Centros de Formación, como en el SENA en general, el Sistema de



Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA (Sennova) busca fomentar y promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación, y otras actividades conexas, que no sean procedimientos, que permitan la generación de habilidades y destrezas en los aprendizajes, la cultura innovadora, la generación de nuevas tecnologías para la formación y para los diferentes sectores productivos, así como la apropiación y gestión del conocimiento y las tecnologías generadas, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Igualmente, las orientaciones generales descritas en los Lineamientos Operativos del Plan de Acción 2022 y de Sennova, plantean múltiples acciones de parte de los centros de formación orientadas a garantizar la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación aprobados en la vigencia, las cuales deben ser atendidas por personas idóneas en los temas de I+D+i. En particular, el proyecto SGPS 9759. “Salud Pública mediada por la transformación digital en salud al servicio del bienestar de las comunidades en los territorios colombianos” busca implementar el modelo de transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia, fundamentado en la utilización costo eficaz y segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los servicios de atención y en los ámbitos relacionados, incluyendo la vigilancia y la educación, los conocimientos y las investigaciones en materia de salud, que permitan construir modelos proactivos y predictivos de información en salud pública, a partir de la articulación de fortalezas interinstitucionales en telecomunicaciones e informática, creación de escenarios de innovación y uso de plataformas convergentes de educación..

Entendiendo las tareas interfuncionales que desarrolla el centro para su correcta administración y la necesidad de contar con personal idóneo, se requiere la contratación de un (1) prestador de servicios profesionales bajo el rol Sennova de Investigador experto para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud; requeridas para el desarrollo del proyecto de I+D+i SGPS 9759 2022, durante un plazo de diez (10) meses, tal como fue formulado y aprobado en el marco del proyecto Sennova “Salud Pública mediada por la transformación digital en salud al servicio del bienestar de las comunidades en los territorios colombianos”.

Esta contratación contribuye a la respuesta de las necesidades del sector productivo en actividades de innovación y desarrollo tecnológico (mejora en procesos, productos y servicios), con el fin de contribuir al incremento en su productividad y al fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación del SENA. Estas iniciativas deben desarrollarse de forma articulada en el marco de los programas de formación profesional integral que sustentan las áreas de conocimiento medulares en el Centro de Servicios de Salud, bajo la ejecución del proyecto SGPS 9759 en la Línea de Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, código dependencia presupuestal SIIF 82).

Revisada la planta de personal del Centro, se logra establecer que, a la fecha de la expedición de la certificación, el centro no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar las actividades descritas en los párrafos anteriores.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios de Salud, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Para efecto de la contratación, el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia conforme a la circular No. **3-2021-000212** del 29 de octubre de 2021.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud que permitan construir los modelos proactivo y predictivo en salud pública digital, de acuerdo con lo planteado en los objetivos general y específicos del proyectos.
2. Apoyar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud, de acuerdo con lo planteado en los objetivos específicos del proyecto SGPS 9759.
3. Administrar el acopio de la información y disponer de los datos para este propósito.
4. Documentar la experiencia según protocolo de investigación a nivel de los objetivos específicos.
5. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles del ecosistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.
6. Participar en reuniones generales del proyecto de investigación.
7. Apoyar en la presentación de los informes de seguimiento del proyecto de acuerdo con las solicitudes del líder del área o supervisor.
8. Apoyar la divulgación en eventos académicos y/o empresariales de los resultados del proyecto, y las actividades de transferencia tecnológica.
9. Apoyar en el desarrollo de un informe de gestión y seguimiento mensual del proyecto, y redactar el informe de investigación y de resultados del proyecto.
10. Apoyar en la redacción y sometimiento a publicación de artículo de investigación, libro de investigación o capítulo de libro de investigación relacionado con el proyecto, en medio (revista) reconocido por Minciencias.
11. Apoyar actividades de Grupo de Investigación, Semilleros de investigación y SENNOVA que sean propias de su área de conocimiento y en relación con el objeto contractual.
12. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.



13. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente y presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto del presente contrato.

#### Cláusulas especiales

1. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.
2. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

#### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Justificación valor del contrato:**



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$40.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:  
a) (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2022, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) cada uno.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Dinamizadora SENNOVA o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.



11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

**14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**14.1 Idoneidad y experiencia.**

Se Anexa certificado de idoneidad y experiencia.

**14.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora de centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

**14.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre



de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2838480 de 2021	ANNI CAROLINA HERRERA	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Gesis con pregrado, para la validación y puesta en funcionamiento del desarrollo tecnológico para el sector salud en el marco de la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de capacidades de industria 4.0 para las vocaciones productivas de Salud, Comercio, Turismo y Ambiente del departamento de Antioquia a partir de un modelo de gobernanza TI para desarrollos de software en los Centros SENA, con código SGPS 8491	3,5 meses	\$13.999.167, Pagos mensuales mes vencido	Directa
1428594 del año 2020	María Fernanda Medina Eusse	Prestación de servicios personales indirectos para el desarrollo de aplicaciones necesarias para la implementación de la ruta de atención	8 meses	\$26.129.816. Pagos mensuales vencidos	Directa



		integral ajustada, enmarcada en el proyecto: Plataforma de Gestión para el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) mediado por salud digital identificado con código SGPS 6397			
--	--	---	--	--	--

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

  
**Nora Luz Salazar Marulanda**  
Subdirectora

Proyectó: Diana Catalina Arcila Echavarría Cargo: Profesional 8 – Dinamizadora SENNOVA  
Revisó: Maribel Hincapié Cargo: Coordinadora de formación





51040-

No: 05-2-2022-000568

12/01/2022 8:35:23 a. m

Medellín,

Doctor (a)  
Nora Luz Salazar Marulanda  
Subdirector (a)  
Centro de Servicios De Salud  
Medellín, Antioquia  
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado (a) Doctora Nora Luz

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir las presentes autorización(es) para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal de planta y autorización(es) de contratación debidamente firmado(s), los cuales aplican para la vigencia del año dos mil veintidós (2022):

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
663	000064 del 04/01/2022	5 _ 9401 _335 prestar servicios profesionales en el ecosistema Sennova Para apoyar desde el centro de servicios de salud las actividades relacionadas con la gestión y transferencia del conocimiento y tecnología de acuerdo con el sistema de gestión del conocimiento Sennova	\$5.360.000	Once (11) meses y quince (15) días	\$61.640.000	10037	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
664	000064 del 04/01/2022	5 9401_329 prestar servicios profesionales para apoyar la gestión editorial desde el centro de servicios de salud de los resultados de las actividades de i d i la producción académica y de la línea de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema sennova realizando actividades tales como diagramación corrección de estilo y ajustes requeridos para mantener la identidad corporativa de cada uno de los documentos publicados	\$3.950.000	Diez (10) meses y quince (15) días	\$41.475.000	10012	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
665	000064 del 04/01/2022	5 9401_330 prestar servicios profesionales para promover desde el centro de servicios de salud las actividades de la estrategia nacional de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema sennova para la gestión de la producción	\$3.950.000	Diez (10) meses y quince (15) días	\$41.475.000	10013	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.

Dirección Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000  
www.sena.edu.co  
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05

		académica científica de investigación y divulgación del sena.						
<b>666</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401 _331 prestar servicios profesionales para apoyar desde el centro de servicios de salud las actividades de la estrategia nacional de apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación del ecosistema sennova relacionadas con la producción de documentos científicos y generación de espacios para la transferencia de conocimiento y resultados en id i a la comunidad sena.	\$5.253.000	Diez (10) meses y quince (15) días	\$55.156.500	10014	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>667</b>	000064 del 04/01/2022	5 9409 _353 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar acciones de implementación del proyecto supervisar acopio de la información y documentar la experiencia requerida para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$4.200.000	Diez (10) meses	\$42.000.000	10029	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
<b>668</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401 _349 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la implementación del proyecto a nivel estratégico y orientar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$4.900.000	Diez (10) meses y quince (15) días	\$51.450.000	10036	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
<b>669</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401 _359 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la incorporación de programas de educación para la salud y documentar la experiencia según protocolo de investigación requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$4.000.000	Diez (10) meses	\$40.000.000	10034	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
<b>670</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401 _358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$4.000.000	Diez (10) meses	\$40.000.000	10033	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
<b>671</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401 _360 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar la implementación de las acciones de reducción del riesgo en salud pública y realizar divulgación de los resultados requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022.	\$4.000.000	Diez (10) meses	\$40.000.000	10031	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

<b>672</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_357 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el levantamiento de los requisitos para el desarrollo de las soluciones tecnológicas y administrar el acopio de la información requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$4.000.000	Diez (10) meses	\$40.000.000	10032	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>673</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_354 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de levantamiento de requisitos realizar el acopio de la información y disponer de los datos para este propósito requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$2.150.000	Nueve (09) y quince (15) días	\$20.425.000	10029	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>674</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_355 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de establecimiento de las variables de la información en salud y documentar la experiencia según protocolo de investigación requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$2.150.000	Nueve (09) y quince (15) días	\$20.425.000	10030	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>675</b>	000064 del 04/01/2022	5_9401_356 prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de implementación de las acciones de reducción del riesgo en salud pública y realizar divulgación de los resultados requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022	\$2.150.000	Nueve (09) y quince (15) días	\$20.425.000	10035	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>676</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_694 695 696 prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas relacionadas con la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico especial del centro de servicios de salud, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de Sennova.	\$3.925.000	Once (11) y quince (15) días	\$135.412.500	10015 10016 10017	3	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>677</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_350 prestar servicios de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico técnico del centro de servicios de salud	\$ 2.150.000	Once (11) y quince (15) días	\$24.725.000	10018	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

<b>678</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_352. Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de Sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Servicio Tecnológico especial del Centro de Servicios de Salud.	\$3.925.000	Once (11) y quince (15) días	\$45.137.500	10019	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>679</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_351 prestar servicios de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova asegurando cada actividad técnica y de i d i relacionada con las pruebas el desarrollo implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico técnico del centro de servicios de salud	\$ 2.437.953	Once (11) y quince (15) días	\$28.036.460	10027	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>680</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_347 Prestar servicios profesionales para asegurar /a planificación el desarrollo la implementación el mantenimiento la mejora del sistema de gestión y apoyar la consolidación de las estrategias para el cumplimiento de indicadores el apoyo en las rutas de atención de usuarios internos y externos y las acciones de i d i de los Laboratorios Central de Conocimiento KPO y Planta de Preparaciones Magistrales y Biocosméticos del Centro de Servicios de Salud de Servicios Tecnológicos de Sennova .	\$4.200.000	Once (11) y quince (15) días	\$48.300.000	10028	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
<b>681</b>	000064 del 04/01/2022	5 9401_698 Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas relacionadas con la implementación mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico técnico del Centro de Servicios de Salud, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+ i mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de Sennova.	\$3.925.000	Once (11) y quince (15) días	\$45.137.500	10022	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021



682	000064 del 04/01/2022	5 9401_697 Prestar servicios profesionales para responder por la gestión implementación mantenimiento mejora del sistema de gestión la operación y atención de usuarios internos y externos los servicios tecnológicos técnicos y especiales del Centro de Servicios de Salud y el fomento de la I+D+i mediante la planificación orientación y verificación de los procesos técnicos y administrativos de la línea de Servicios Tecnológicos de Sennova.	\$4.900.000	Once (11) meses y quince (15) días	\$56.350.000	10021	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
-----	-----------------------	--	-------------	------------------------------------	--------------	-------	---	--

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

No. Autorización de: **07 ENE 2022**

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR REGIONAL

Se anexa 40 folios lo anunciado  
Proyectó: Johana Katherine Duque Vera, Abogada





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL  
DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios personales de carácter temporal, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en los Estudios Previos que soportarán la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones del objeto contractual consistentes en: "55\_9401\_358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022".


Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDON OCHOA

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director  
Regional Antioquia

VoBo.   
Diana Patricia Rache Amaya

Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud  
Proyectó: Diana Catalina Arcila Echavarría Cargo: Profesional 8 – Dinamizadora SENNOVA

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.

Dirección Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000  
www.sena.edu.co  
SENAComunica





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

### CONSIDERANDO:

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios personales, de una (1) persona natural para apoyar al Centro de formación con el siguiente objeto: "55\_9401\_358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022", tal como aparece en el Plan de Adquisiciones.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

### AUTORIZA

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios los servicios personales y de apoyo a la gestión, de Una (1) persona natural para apoyar al Centro de formación con el siguiente objeto: "5\_9401\_358 prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de coordinar el establecimiento de las variables de la información en salud y abordar el desarrollo de los componentes de la transformación digital en salud requeridas para el desarrollo del proyecto de i d i sgps 9759 2022", tal como se aparece en el Plan de Adquisiciones.

Dada en Medellín, a los

Firmado  
digitalmente  
por JUAN  
FELIPE RENDON

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director  
Regional Antioquia

Vo.Bo.: *Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud*

Revisó: *Maribel Hincapié Valencia – Coordinadora de Formación*

Proyectó: *Diana Catalina Arcila Echavarría Cargo: Profesional 8 – Dinamizadora SENNOVA*

Dirección Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000  
www.sena.edu.co  
SENAComunica



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05